

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN E.S.O.

CONSIDERACIONES GENERALES

Este curso se sigue planteando bajo la incertidumbre que genera la pandemia provocada por el coronavirus, aspecto que puede condicionar, en mayor o medida, su evolución, a pesar de que los diferentes indicadores señalan que la situación ha mejorado respecto al curso anterior.

El desconocer si podrá realizarse íntegramente de un modo presencial, los condicionantes que nos supone la utilización obligatoria de las mascarillas en clase, la limitación en el uso del material y la relevancia que otorgamos a las actitudes tendentes a proteger la salud (mascarillas de repuesto, geles....) son aspectos a considerar a la hora de fijar nuestros criterios de evaluación y calificación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Lo dividimos en tres apartados complementarios entre sí y evaluables de un modo diferenciado:

a) **CONCEPTOS - “SABER”:**

Valora tanto la adquisición de los contenidos teóricos incluidos en la Programación, como la buena presentación y originalidad de los trabajos (competencia social y cívica), correcta redacción y sin faltas de ortografía (competencia lingüística) y el uso de los recursos TIC (competencia digital).

Su adquisición se podrá evaluar a través de exámenes escritos (test, preguntas cortas, etc), comentarios sobre textos, presentaciones orales, trabajos escritos o cualquier otro sistema que se considere adecuado, bien de modo presencial o a través de los recursos TIC establecidos.

La no presentación de alguno de los trabajos o a algún examen conlleva la imposibilidad de obtener una calificación positiva en esa evaluación y las siguientes. Cuando los trabajos se entreguen después de la fecha indicada, no se podrá otorgar una calificación positiva, sólo “entregado”.

b) PROCEDIMIENTOS – “SABER APLICAR”:

Al ser una asignatura práctica y en una etapa de educación obligatoria, se considera fundamental la asistencia a clase y la práctica de las actividades físico-deportivas propuestas, salvo causas debidamente justificadas. Bajo esta premisa se establece, para cada evaluación, que cuatro ausencias a clase sin justificar, impide desarrollar los aspectos procedimentales y menoscaba los actitudinales, conllevando una calificación de “no apto/a” y la realización de las actividades propuestas por el profesor para la recuperación de la materia

Además de los resultados cuantificables obtenidos, se valorará el interés, esfuerzo y ganas de progresar del alumno/a, siempre bajo un enfoque de educación física y salud.

En el alumnado que acredite problemas de salud, a consecuencia o no del Covid, que impidan la asistencia a clase o la práctica físico – deportiva, el profesor podrá plantear diversas actividades, que pueden o no tener carácter físico, evitando siempre el agravar la patología subyacente.

Es obligatorio traer a clase una indumentaria adecuada, así como un calzado apropiado con los cordones atados, utilizar la mascarilla en todo momento y el gel hidroalcohólico al empezar y finalizar la clase. Por higiene se recomienda traer el pelo recogido, toallitas húmedas y camiseta de repuesto.

c) ACTITUDES

Incluye aspectos tales como la participación activa, buen uso del material, tolerancia, deportividad, colaboración y respeto con los compañeros/as y profesorado, etc.

Se corregirá con un Parte de Amonestación cualquier conducta que vulnere estos aspectos, en especial el perturbar la integridad física o moral de las personas y el no respetar las normas establecidas en el ámbito de la salud. Cada Parte supondrá la pérdida de un tercio de la puntuación otorgada en el ámbito actitudinal.

NO SE PUEDE REALIZAR NINGÚN TIPO DE GRABACIÓN EN CLASE, SIN AUTORIZACIÓN NI CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA GRABADA.

Exención de la materia de Educación Física - Requisitos del alumnado.

De acuerdo a la Orden EDU/1076/2016, de 19 de diciembre, podrá solicitar la exención de la materia el alumnado que acredite tener la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento o realizar estudios de las enseñanzas profesionales de Danza.

PORCENTAJES DE PONDERACIÓN: ENSEÑANZA PRESENCIAL/ ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

	ENSEÑANZA PRESENCIAL		ENSEÑANZA NO PRESENCIAL	
	1º y 2º de ESO	3º y 4º de ESO	1º y 2º de ESO	3º y 4º de ESO
CONCEPTOS	20%	30%	60%	70%
PROCEDIMIENTOS	40 %	40 %		
ACTITUDES	40 %	30 %	40%	30 %

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CADA EVALUACIÓN

Al vincularse estos tres apartados con la adquisición de las diferentes competencias y tener un marcado carácter complementario, *resulta necesario obtener un mínimo de 3 puntos sobre 10, en cada uno de estos ámbitos, para poder conseguir una calificación positiva de la asignatura. De igual modo, deberá obtenerse una puntuación superior a 3 sobre 10 en cualquiera de los exámenes, pruebas, trabajos, presentaciones, unidades didácticas, etc., que se realicen durante el curso.*

La calificación en la evaluación vendrá determinada por la nota media resultante de las calificaciones de las unidades didácticas incluidas en la misma, con la ponderación que el profesor determine para cada una de las mismas.

La calificación será positiva si en todas las unidades didácticas se obtiene una puntuación igual o superior a 5, aunque si en alguna se ha obtenido una puntuación de 3 puntos o más y la media con el resto de las unidades didácticas es superior a 5, la nota final será positiva.

Si la media de las diferentes unidades didácticas es inferior a 5 o en alguna la calificación es inferior a 3 puntos, será necesario entregar las actividades propuestas por el profesor, en base a las circunstancias personales de cada alumno/a, para lograr una calificación positiva.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ANUAL

Se aprobará la materia si en cada evaluación se obtiene una calificación superior a 5 puntos.

Si en una de ellas el alumno/a tiene 4 o más puntos superará el curso si la media de las tres evaluaciones supera los 5 puntos. En los demás casos se propondrán las medidas individuales de recuperación, en base a los estándares de evaluación no conseguidos por cada una de las personas, para que puedan superar la asignatura en las pruebas finales que se programan en el mes de junio.

El alumnado que deba acudir a la Evaluación extraordinaria de septiembre, recibirá antes del inicio del periodo vacacional y por parte del profesor, las actividades a realizar para poder superar en esta convocatoria extraordinaria las competencias establecidas en la normativa vigente.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN BACHILLERATO

CONSIDERACIONES GENERALES

Este curso se sigue planteando bajo la incertidumbre que genera la pandemia provocada por el coronavirus, aspecto que puede condicionar, en mayor o medida, su evolución, a pesar de que los diferentes indicadores señalan que la situación ha mejorado respecto al curso anterior.

El desconocer si podrá realizarse íntegramente de un modo presencial, los condicionantes que nos supone la utilización obligatoria de las mascarillas en clase, la limitación en el uso del material y la relevancia que otorgamos a las actitudes tendentes a proteger la salud (mascarillas de repuesto, geles....) son aspectos a considerar a la hora de fijar nuestros criterios de evaluación y calificación.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Lo dividimos en tres apartados complementarios entre sí y evaluables de un modo diferenciado:

a) CONCEPTOS - "SABER":

Valora tanto la adquisición de los contenidos teóricos incluidos en la Programación, como la buena presentación y originalidad de los trabajos (competencia social y cívica), correcta redacción y sin faltas de ortografía (competencia lingüística) y el uso de los recursos TIC (competencia digital).

Su adquisición se podrá evaluar a través de exámenes escritos (test, preguntas cortas, etc), comentarios sobre textos, presentaciones orales, trabajos escritos o cualquier otro sistema que se considere adecuado, bien de modo presencial o a través de los recursos TIC establecidos.

La no presentación de alguno de los trabajos o a algún examen conlleva la imposibilidad de obtener una calificación positiva en esa evaluación y las siguientes. Cuando los trabajos se entreguen después de la fecha indicada, no se podrá otorgar una calificación positiva, sólo “entregado”.

b) PROCEDIMIENTOS – “SABER APLICAR”:

Al ser una asignatura práctica y haberse matriculado el alumno/a de forma voluntaria, se considera fundamental la asistencia a clase y la práctica de las actividades físico-deportivas propuestas, salvo causas debidamente justificadas. Bajo esta premisa se establece, para cada evaluación, que cuatro ausencias a clase sin justificar, impide desarrollar los aspectos procedimentales y menoscaba los actitudinales, conllevando una calificación de “no apto/a” y la realización de las actividades propuestas por el profesor para la recuperación de la materia

Además de los resultados cuantificables obtenidos, se valorará el interés, esfuerzo y ganas de progresar del alumno/a, siempre bajo un enfoque de educación física y salud.

En el alumnado que acredite problemas de salud, a consecuencia o no del Covid, que impidan la asistencia a clase o la práctica físico – deportiva, el profesor podrá plantear diversas actividades, que pueden o no tener carácter físico, evitando siempre el agravar la patología subyacente.

Es obligatorio traer a clase una indumentaria adecuada, así como un calzado apropiado con los cordones atados, utilizar la mascarilla en todo momento y el gel hidroalcohólico al empezar y finalizar la clase. Por higiene se recomienda traer el pelo recogido, toallitas húmedas y camiseta de repuesto.

c) ACTITUDES

Incluye aspectos tales como la participación activa, buen uso del material, tolerancia, deportividad, colaboración y respeto con los compañeros/as y profesorado, etc.

Se corregirá con un Parte de Amonestación cualquier conducta que vulnere estos aspectos, en especial el perturbar la integridad física o moral de las personas y el no respetar las normas establecidas en el ámbito de la salud. Cada Parte supondrá la pérdida de un tercio de la puntuación otorgada en el ámbito actitudinal.

NO SE PUEDE REALIZAR NINGÚN TIPO DE GRABACIÓN EN CLASE, SIN AUTORIZACIÓN NI CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA GRABADA.

Exención de la materia de Educación Física - Requisitos del alumnado.

De acuerdo a la Orden EDU/1076/2016, de 19 de diciembre, podrá solicitar la exención de la materia de Educación Física el alumnado que curse estudios de Bachillerato y:

- Simultáneamente, acreditar tener la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento o realizar estudios de las enseñanzas profesionales de Danza.
- Presentar necesidades educativas especiales derivadas de graves problemas de visión o motricidad, o excepcionalmente otros debidamente acreditados que así lo aconsejen.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La ponderación de los diferentes ámbitos competenciales es la siguiente:

	ENSEÑANZA PRESENCIAL	ENSEÑANZA NO PRESENCIAL
CONCEPTOS	30 %	70 %
PROCEDIMIENTOS	40 %	
ACTITUDES	30 %	30 %

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CADA EVALUACIÓN

Al vincularse estos tres apartados con la adquisición de las diferentes competencias y tener un marcado carácter complementario, *resulta necesario obtener un mínimo de 3 puntos sobre 10, en cada uno de estos ámbitos, para poder conseguir una calificación positiva de la asignatura. De igual modo, deberá obtenerse una puntuación superior a 3 sobre 10 en cualquiera de los exámenes, pruebas, trabajos, presentaciones, unidades didácticas, etc., que se realicen durante el curso.*

La calificación en la evaluación vendrá determinada por la nota media resultante de las calificaciones de las unidades didácticas incluidas en la misma, con la ponderación que el profesor determine para cada una de las mismas.

La calificación será positiva si en todas las unidades didácticas se obtiene una puntuación igual o superior a 5, aunque si en alguna se ha obtenido una puntuación de 3 puntos o más y la media con el resto de las unidades didácticas es superior a 5, la nota final será positiva.

Si la media de las diferentes unidades didácticas es inferior a 5 o en alguna la calificación es inferior a 3 puntos, será necesario entregar las actividades propuestas por el profesor, en base a las circunstancias personales de cada alumno/a, para lograr una calificación positiva.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ANUAL

Se aprobará la materia si en cada evaluación se obtiene una calificación superior a 5 puntos.

Si en una de ellas el alumno/a tiene 4 o más puntos superará el curso si la media de las tres evaluaciones supera los 5 puntos. En los demás casos se propondrán las medidas individuales de recuperación, en base a los estándares de evaluación no conseguidos por cada una de las personas, para que puedan superar la asignatura en las pruebas finales que se programan en el mes de junio.

El alumnado que deba acudir a la Evaluación extraordinaria de septiembre, recibirá antes del inicio del periodo vacacional y por parte del profesor, las actividades a realizar para poder superar en esta convocatoria extraordinaria las competencias establecidas en la normativa vigente.